POR MEDIO DE LA CUAL SE ORDENA LA ADJUDICACIÓN DELPROCESO DE CONCURSODE MÉRITOS N° SMDR-CM-093-2021

LA SECRETARIA DE DEPORTE Y RECREACIÓN DEL MUNICIPIO DE PEREIRA, Risaralda, delegada para contratar mediante Decreto de Nombramiento No 595 del 01 de septiembre de 2017 y Acta de Posesión No. 693 del 05 de Septiembre de 2017, en su calidad de Delegado(a) del Alcalde según decreto No. 050 de 16 de enero de 2020, quien está autorizado para contratar mediante el acuerdo No. 019 de Diciembre de 2020, expedido por el Concejo Municipal, y en ejercicio de la competencia otorgada por la Ley 80de 1993 (Artículo 11, Numeral 3°, Literal b),Ley 1150 de 2007 y decretos

CONSIDERANDO

1. Que el Alcalde de Pereira en su calidad de Representante Legal, mediante Decreto Municipal No. 050 del 16 de enero de 2020, delegó en el Secretario de Deporte y Recreación del Municipio de Pereira, la competencia de adelantar los procesos de selección de contratistas, expedir todos los actos administrativos relativos a la actividad precontractual, contractual y post-contractual de todo tipo de contratos sin importar la modalidad de selección del contratista.

2. Que teniendo en cuenta la naturaleza y cuantía del contrato a celebrarse, de acuerdo con los estudios y documentos previos elaborados y de conformidad con lo dispuesto por el artículo 2º, numeral 3º de la ley 1150 del 2007 y en concordancia con el artículo 2.2.1.2.1.3.1 y siguientes del decreto 1082 de 2015, se adelantó el presente proceso a través de **CONCURSO DE MÉRITOS.**

3. Que el Municipio de Pereira, mediante Resolución Nº 2720 del 16 de junio de 2021, ordenó la apertura y adoptó el pliego de condiciones del Concurso de Méritos SMDR-CM-093-2021, cuyo objeto es : **"ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA CONSTRUCCIÓN Y ADECUACIÓN DE DE SEIS ESCENARIOS DEPORTIVOS DEL MUNICIPIO DE PEREIRA EN EL MARCO DE LOS JUEGOS DEPORTIVOS NACIONALES "EJE CAFETERO 2023"**. **GRUPO No.1** ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LOS ESCENARIOS "COMPLEJO ACUATICO", "COLISEO MULTIPROPOSITO" Y LA ADECUACIÓN DEL "COLISEO MENOR", **GRUPO No.2** ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LOS ESCENARIOS

PARA "RUGBY" Y "VOLEY PLAYA", **GRUPO No.3** ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL ESCENARIO "VELODROMO"

4. Que hasta el día 14 de julio de 2021, a las 17:00 horas, se llevó a cabo la recepción de documentos habilitantes y propuestas, presentándose dentro de la hora y fecha señalada DOS (02) proponentes para el grupo 1; SIETE (07) proponentes para el grupo 2; y CUATRO (04) proponentes para el grupo 3, de lo que se elaboró y publicó el acta respectiva en el Portal Único de Contratación www.colombiacompra.gov.co.

5. Que el día 2 de agosto de 2021 a las 09:00 horas, se reunió en la Secretaría de Deporte y Recreación el Comité Asesor y de Evaluación con el fin de verificar los documentos habilitantes de los proponentes, elaborando el informe preliminar de evaluación técnica, jurídica y financiera que fue publicado el día 3 de agosto de 2021 en la página web www.colombiacompra.gov.co.

6. Que, una vez revisados los documentos, se dio traslado al informe preliminar de evaluación técnica, jurídica y financiera, concediendo un plazo hasta el 9 de agosto de 2021 a las 17:00 horas para presentar observaciones y subsanar.

7. Que hasta el día 9 de agosto de 2021 se presentaron subsanaciones y observaciones al informe preliminar de evaluación de la siguiente manera: al grupo 1 se presentó una observación; al grupo 2 se presentaron 3 observaciones a las cuales se les dio respuesta publicadas en la plataforma SECOP II.

8. Que el día 10 de agosto de 2021 se presentó por parte de la entidad documento complementario al informe preliminar de evaluación técnica, jurídica y financiera

9. Que el día 18 de agosto de 2021 se presentó por parte de la entidad el documento RESPUESTA DE OBSERVACIONES AL INFORME PARCIAL DE EVALUACION, PUBLICACIÓN DEL INFORME FINAL DE EVALUACIÓN Y COMUNICACIÓN DE ORDEN DE ELEGIBLIIDAD, quedando en primer lugar de elegibilidad y habilitados para continuar con el proceso los proponentes:

GRUPO 1: MC CONSTRUCCIONES Y CONSULTORIAS S.AS. identificada con NIT : 900598357 – 5, representado legalmente por MAURICIO CHAVEZ CALLE identificado concédula de ciudadanía 94.417.707 de Cali.

GRUPO 2: MC CONSTRUCCIONES Y CONSULTORIAS S.AS. con NIT : 900598357 – 5, representado legalmente por MAURICIO CHAVEZ CALLE identificado con cédula deciudadanía 94.417.707 de Cali.

GRUPO 3: CONSORCIO VELODROMO PEREIRA representado legalmente por MAURICIOOTERO LAVADO identificado con cédula de ciudadanía 16.715.442 de Cali.

10. Que el día 19 de agosto de 2021 a las 17:00 horas, fecha indicada en el cronograma para realizar apertura de sobre económico de conformidad con el procedimiento indicado en el pliego de condiciones y los artículos 2.2.1.2.1.3.1 y siguientes del decreto No. 1082 de 2015, se realizó la respectiva apertura del sobre económico.

11. Que en el desarrollo de la apertura del sobre económico se comprobó que la propuesta presentada para el GRUPO 1 por el proponente MC CONSTRUCCIONES Y CONSULTORIAS S.AS. identificado con NIT : 900598357 – 5, representado legalmente por MAURICIO CHAVEZ CALLE identificado con cédula de ciudadanía 94.417.707 de Cali., cumple con todos los requisitos y con el presupuesto oficial; la propuesta presentada para el GRUPO 2 por el proponente MC CONSTRUCCIONES Y CONSULTORIAS S.AS. identificado con NIT : 900598357 – 5, representado legalmente por MAURICIO CHAVEZ CALLE identificado con cédula de ciudadanía 94.417.707 de Cali cumple con todos los requisitos y con el presupuesto oficial; y la propuesta presentada para el GRUPO 3 por el proponente CONSORCIO VELODROMO PEREIRA representado legalmente por MAURICIO OTERO LAVADO identificado con cédula de ciudadanía 16.715.442 de Cali cumple con todos los requisitos y con el presupuesto oficial y se publicó la consecuente acta en la página web www.colombiacompra.gov.co.

12. Que, como resultado de lo anterior, el Secretario de Deporte y Recreación, Delegado del Señor Alcalde, adjudica el Concurso de Méritos SMDR-CM- 093-2021, a los siguientes proponentes:

GRUPO 1: MC CONSTRUCCIONES Y CONSULTORIAS S.AS. identificado con NIT : 900598357 – 5, representado legalmente por MAURICIO CHAVEZ CALLE identificado con cédula de ciudadanía 94.417.707 de Cali, por un valor de DOS MIL QUINIENTOS SESENTA Y SIETE MILLONES NOVECIENTOS TRES MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS MCTE ($2.567.903.867) INCLUIDO IVA.

GRUPO 2: MC CONSTRUCCIONES Y CONSULTORIAS S.AS. identificado con NIT : 900598357 – 5, representado legalmente por MAURICIO CHAVEZ CALLE identificado con cédula de ciudadanía 94.417.707 de Cali, por un valor de CUATROCIENTOS TREINTE Y TRES MILLONES DOSCIENTOS UN MIL QUINIENTOS SETENTA Y SEIS PESOS MCTE ($433.201.576) INCLUIDO IVA

GRUPO 3: CONSORCIO VELODROMO PEREIRA representado legalmente por MAURICIO OTERO LAVADO identificado con cédula de ciudadanía 16.715.442 de Cali por un valor de NOVECIENTOS OCHENTA Y CINCO MILLONES TRESCIENTOS TRES MIL SETECIENTOS NOVENTA Y CUATRO PESOS MCTE ($985.303.794) INCLUIDO IVA.

RESUELVE

1. Artículo 1º: Adjudicar el Concurso de Méritos SMDR-CM-093-2021,cuyo objeto es: "ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA CONSTRUCCIÓN Y ADECUACIÓN DE SEIS ESCENARIOS DEPORTIVOS DEL MUNICIPIO DE PEREIRA EN EL MARCO DE LOS JUEGOS DEPORTIVOS NACIONALES "EJE CAFETERO 2023" GRUPO No.1 ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LOS ESCENARIOS "COMPLEJO ACUATICO", "COLISEO MULTIPROPOSITO" Y LA ADECUACIÓN DEL "COLISEO MENOR", GRUPO No.2 ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LOS ESCENARIOS PARA "RUGBY" Y "VOLEY PLAYA", GRUPO No.3 ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL ESCENARIO "VELODROMO", a los siguientes proponentes:

GRUPO 1: MC CONSTRUCCIONES Y CONSULTORIAS S.AS. identificado con NIT: 900598357 – 5, representado legalmente por MAURICIO CHAVEZ CALLE identificado con cédula de ciudadanía 94.417.707 de Cali, por un valor de DOS MIL QUINIENTOS SESENTA Y SIETE MILLONES NOVECIENTOS TRES MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS MCTE ($2.567.903.867) INCLUIDO IVA, y por un plazo de cuatro (4) meses.

GRUPO 2: MC CONSTRUCCIONES Y CONSULTORIAS S.AS. identificado con NIT : 900598357 – 5, representado legalmente por MAURICIO CHAVEZ CALLE identificado con cédula de ciudadanía 94.417.707 de Cali, por un valor de CUATROCIENTOS TREINTE Y TRES MILLONES DOSCIENTOS UN MIL QUINIENTOS SETENTA Y SEIS PESOS MCTE ($433.201.576) INCLUIDO IVA, y por un plazo de cuatro (4) meses.

GRUPO 3: CONSORCIO VELODROMO PEREIRA representado legalmente por MAURICIO OTERO LAVADO identificado con cédula de ciudadanía 16.715.442 de Cali por un valor de NOVECIENTOS OCHENTA Y CINCO MILLONES TRESCIENTOS TRES MIL SETECIENTOS NOVENTA Y CUATRO PESOS MCTE ($985.303.794). INCLUIDO IVA, y por un plazo de cuatro (4) meses.

Artículo 2°: El Municipio de Pereira cancelará el valor de **"ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA CONSTRUCCIÓN Y ADECUACIÓN DE DE SEIS ESCENARIOS DEPORTIVOS DEL MUNICIPIO DE PEREIRA EN EL MARCO DE LOS JUEGOS DEPORTIVOS NACIONALES "EJE CAFETERO 2023" GRUPO No.1** ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LOS ESCENARIOS "COMPLEJO ACUATICO", "COLISEO MULTIPROPOSITO" Y LA ADECUACIÓN DEL "COLISEO MENOR", **GRUPO No.2** ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LOS ESCENARIOS PARA "RUGBY" Y "VOLEY PLAYA", **GRUPO No.3** ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL ESCENARIO "VELODROMO", producto del presente concurso de méritos, con cargo al presupuesto de la actual vigencia, y los siguientes Certificados de Disponibilidad Presupuestal, expedidos por la Subsecretaría de Asuntos Financieros:

GRUPO 1:

CDP	4482	FECHA 24/05/2021.

RUBRO	3433	PEREIRA UNA POTENCIA DEPORTIVA DEL EJE
C.COSTO	1114	SECRETARÍA DE DEPORTE Y RECREACIÓN
FONDO	701	RECURSOS DEL CRÉDITO INTERNO
PROYECTO	2020660010073	IMPLEMENTACIÓN DE PROGRAMAS DE DEPORTE, RECREACIÓN, ACTIVIDAD FÍSICA YESCENARIOS DEPORTIVOS EN EL MUNICIPIO DE PEREIRA.
VALOR	$**2.567.904.724,00**	DOS MIL QUINIENTOS SESENTA Y SIETE MILLONES NOVECIENTOS CUATRO MIL SETECIENTOS VEINTICUATRO PESOS M/CTE

GRUPO 2:

CDP	4483	FECHA 24/05/2021.
RUBRO	3433	PEREIRA UNA POTENCIA DEPORTIVA DEL EJE
C.COSTO	1114	SECRETARÍA DE DEPORTE Y RECREACIÓN
FONDO	701	RECURSOS DEL CRÉDITO INTERNO
PROYECTO	2020660010073	IMPLEMENTACIÓN DE PROGRAMAS DE DEPORTE, RECREACIÓN, ACTIVIDAD FÍSICA Y ESCENARIOS DEPORTIVOS EN EL MUNICIPIODE PEREIRA.
VALOR	$**433.201.906,00**	Cuatrocientos Treinta Y Tres Millones Doscientos Un Mil Novecientos Seis Pesos M/CTE

GRUPO 3:

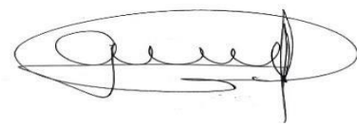
CDP	4484	FECHA 24/05/2021.
RUBRO	3433	PEREIRA UNA POTENCIA DEPORTIVA DEL EJE
C.COSTO	1114	SECRETARÍA DE DEPORTE Y RECREACIÓN
FONDO	701	RECURSOS DEL CRÉDITO INTERNO
PROYECTO	2020660010073	IMPLEMENTACIÓN DE PROGRAMAS DE DEPORTE, RECREACIÓN, ACTIVIDAD FÍSICA Y ESCENARIOS DEPORTIVOS EN EL MUNICIPIODE PEREIRA.
VALOR	$**987.571.389,00**	Novecientos Ochenta Y Siete Millones Quinientos Setenta Y Un Mil TrescientosOchenta Y Nueve Pesos M/CTE

Artículo 3°: la presente resolución será notificada al proponente favorecido mediante la publicación del presente acto administrativo en el portal único de contratación SECOP II, www.colombiacompra.gov.co.

Artículo 4°: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Artículo 5º: Contra el presente acto administrativo no procede recurso alguno por vía gubernativa, deconformidad con el parágrafo y del artículo 77 de la Ley 1437 de 2011.

NOTIFÍQUESE Y PUBLÍQUESE

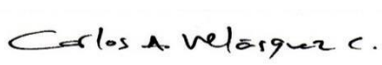


GUSTAVO ADOLFO RIVERA MUÑOZ
Secretario de
Deporte y
Recreación
Delegado del
Alcalde



Revisión legal Dirección Gestión Contractual





Revisión Secretaría Jurídica

Elaboró: CARLOS ANDRÉS VELÁSQUEZ CIRO Abogado contratista Secretaría de Deporte y Recreación